



vivamos
el poder
transformador
de la cultura

26 de febrero de 2016

A.I.022-2016

Señora:

Lilliam Alvarado Agüero

Secretaria

Junta Administrativa

Dirección General Archivo Nacional

Estimada señora:

En atención al acuerdo 24.2 tomado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional en sesión N° 06-2016 celebrada el 17 de febrero de 2016; procedo a indicar lo siguiente:

1. SERVICIO DE AUDITORÍA FORENSE, PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE FRAUDE FINANCIERO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL:

INTRODUCCIÓN

La Auditoría forense es el uso de técnicas de investigación criminalística, integradas con la contabilidad, conocimientos jurídico-procesales y con habilidades en finanzas y de negocio, para manifestar información y opiniones, como pruebas que puedan ser utilizadas en el ámbito civil y/o penal, si corresponde.

Una Auditoría Forense es un proceso estructurado "...que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una Corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico..."// "...una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas"¹.

El auditor forense busca demostrar el origen ilícito de los recursos, con los cuales se generan diversas transacciones cuya intención está encaminada a:

- Promover una actividad ilícita.*
- Ocultar la fuente del producto ilícito.*
- Evitar reportes y controles de efectivo.*

RESULTADO DEL ESTUDIO:

De acuerdo al programa de trabajo del Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, se realizó un análisis de los manuales de procedimientos, políticas y rutinas de control y verificación del ciclo contable de efectivo, verificación de la correcta valuación de los saldos en dólares y colones, revisión de desembolsos y revisión de gastos totales.

¹ MIGUEL ANTONIO CANO

JUNTA ADMINISTRATIVA
 ARCHIVO NACIONAL
 Recibido por: *Tejencado*
 Fecha: *26 FEB 2016*
 Hora: *11:34 am*

Así, en las consideraciones finales del informe emitido por el Despacho supra, se determina que "...no existen situaciones que deban ser indicadas por esta Auditoría externa, con respecto al desempeño administrativo y financiero de la JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL".

Por lo anterior, considera esta Auditoría que, de acuerdo a lo señalado por el Consorcio EMD, la institución presenta, razonablemente, un sano sistema de control interno, producto de un adecuado sistema de evaluación que permite ir avanzando y mejorando en sus actividades.

2. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

El informe final del Consorcio EMD Contadores Públicos Autorizados, arroja una opinión limpia de los estados financieros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, correspondiente al período 2014.

Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, mediante circular 03-2014, establecen parámetros objetivos para el tipo de opinión a emitir por parte del auditor externo.

Estos parámetros están contenidos en las NIA 700 "Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros"; NIA 705 "Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente" y NIA 706 "Párrafo de énfasis y párrafos sobre otras gestiones en el informe emitido por un auditor independiente".

Así, el objetivo de la Norma Internacional de Auditoría 700, es que el auditor se forme una opinión con base en una evaluación de las conclusiones de la evidencia de auditoría obtenida y, expresarla claramente mediante un dictamen por escrito, que incluya su opinión sobre los estados financieros, valorando que éstos puedan:

- a) Revelar adecuadamente las políticas contables importantes seleccionadas y aplicadas;
- b) Garantizar que las políticas contables seleccionadas y aplicadas son consistentes con el marco de referencia de información financiera aplicable y son apropiadas;
- c) Determinar que las estimaciones contables hechas por la administración son razonables;
- d) Garantizar que la información presentada en los estados financieros es relevante, confiable, comparable y entendible;
- e) Proporcionar revelaciones adecuadas para que los usuarios puedan entender el efecto de las transacciones y hechos materiales, sobre la información comunicada en los estados financieros;
- f) Asegurar que la terminología usada en los estados financieros, que incluye el título de cada estado financiero, es apropiada.

Cuando el auditor logra determinar que los estados financieros auditados cumplen razonablemente con el marco de referencia de información financiera aplicable y, que éstos están libres de representaciones erróneas y materiales, deberá emitir una **opinión limpia**.

Archivo Nacional de Costa Rica: 135 años al servicio de la ciudadanía



vivamos
el poder
transformador
de la cultura



Esta opinión, como bien lo señalan los auditores externos encargados de la revisión de los estados financieros, se realizó con base en la información suministrada por la Administración, ya que si bien no se observa desvío de recursos y/o mal uso de los mismos, su énfasis no fue el control interno sino la razonabilidad de los montos contenidos en los diferentes informes que consolidan los estados financieros como un todo.

Es importante resaltar que, al momento de emitir el resultado del informe y, en seguimiento a los hallazgos determinados en el período anterior al que cubrió esta auditoría externa (2014), se observan algunas situaciones que aún se mantenían en proceso de implementación, como son el caso de los hallazgos 2, 4, 13, 14 y 15, a saber:

"Hallazgo 2: No se realizan conteos físicos de inventarios y activos fijos de forma periódica. (Nivel de riesgo Medio)

Hallazgo 4: La Junta Administrativa del Archivo Nacional no cuenta con póliza de seguro para los activos correspondientes a mobiliario, equipo de oficina y equipos de cómputo. (Nivel de riesgo Medio)

Hallazgo 13: Debilidades de control interno observadas en el foliado de los expedientes físicos de las contrataciones. (Nivel de riesgo Medio)

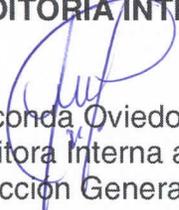
Hallazgo 14: Funcionarios de la Junta Administrativa del Archivo Nacional con vacaciones pendientes de disfrutar por más de 30 días y con saldos negativos. (Nivel de riesgo Bajo)

Hallazgo 15: La Junta Administrativa del Archivo Nacional, cuenta con un módulo de presupuesto pero este no está debidamente integrado con la contabilidad. (Nivel de riesgo Medio)"

Por lo anterior, recomienda esta Auditoría Interna que el Jerarca solicite un informe sobre el acatamiento de los hallazgos supra y, se garantice que los mismos han sido subsanados, a fin de evitar la materialización de los riesgos y un posible impacto negativo en la institución.

Cordialmente

AUDITORÍA INTERNA


Gioconda Oviedo Chavarría
Auditora Interna a.i.
Dirección General Archivo Nacional

GOCH

ci. Consecutivo auditoría

Archivo Nacional de Costa Rica: 135 años al servicio de la ciudadanía

Curridabat, 900 metros sur y 150 oeste de Plaza del Sol
Tel: (506) 2283-1400 / Fax: (506) 2234-7312 / Apartado Postal 41-2020, Zapote, Costa Rica
ancost@ice.co.cr / www.archivonacional.go.cr / www.mcj.go.cr